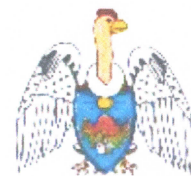




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 330-2021-MPSCH

Santiago de Chuco, 17 de septiembre de 2021.

Vistos: El Expediente N° 8112 de fecha 06 de septiembre de 2021, y el Informe N° 236-2021-MPSCH/SUBG.DS, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Puchaypampa, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante Informe N° 236-2021-MPSCH/SGDS de fecha 15 de septiembre de 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente N° 8112-2021, para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Puchaypampa, Distrito y provincia de Santiago de Chuco; que ha sido elegida el día 07 de agosto de 2021.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Puchaypampa, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; por el periodo de dos años, con fecha anticipada al 07 de agosto de 2021 al 07 de agosto de 2023, conformada de la siguiente manera:





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	PEREDA DE LA CRUZ MATILDE AMABER	48556982
SECRETARIA	OLIVARES DE LA CRUZ VIOLETA GENNY	45680648
TESORERA	AGUILAR CASTILLO ROCIO MARLENI	42484585
VOCAL	BENITES CASTILLO MARY YOHANA	43278738

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Puchaypampa, Distrito Y Provincia de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco
Baltazar García Bermudez
TENIENTE ALCALDE